

UNIVERSIDAD DE CHILE INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS

Blca. Patricia Salgado
TRANSCRIBE DECRETO N° 11223/2005

AFECTO

SANTIAGO, 08 de Noviembre de 2005

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, Decreto Supremo N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Universitario N° 1763 de 2002, 0019640 de 2001 y 6792 de 2005.

CONSIDERANDO: Que el cargo Directivo (Director del Instituto de Asuntos Públicos), es de aquellos de exclusiva confianza de la autoridad llamada a hacer el nombramiento por cuanto tiene el nivel jerárquico de Director.

D E C R E T O:

Nombre en propiedad como Director del Instituto de Asuntos Públicos a la persona que se indica:

DIRECCIÓN

Nombre : DURAN PACHECO FERNANDO

R.U.T. : 004.105.642-3

Cargo : Director De Instituto Interdisciplinario No Académico Directivo, Propiedad Jornada Completa, Grado: 04. BSU

C. Especie: DIRECTOR INSTITUTO ASUNTOS PUBLICOS

A contar : 01 de Noviembre de 2005

Dece. Relat.: 22017/2004 (GARRETÓN MERINO MANUEL ANTONIO)

R. Vacand.: TERMINO SUPLENCIA DE LA MISMA PERSONA

Sirvió el mismo cargo en calidad de Suplente hasta el 31 Octubre de 2005. Sirve además el cargo de Académico 3 hrs semanales de clases Ad-Honorem, (Profesor Titular), en la Escuela de Gobierno y Gestión Pública.

Imputese el gasto correspondiente al Título A subtítulo 1 ítem 1.3 del Presupuesto Universitario vigente.

Asumirá funciones de acuerdo al artículo 38 de la Ley N° 17.654.

Páguese la remuneración correspondiente

Decreto N° 11223 Página 1 de 2

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
PTO. JURIDICO	
REGISTRO	
CONTAB. CENTRAL	
CONTROL GASTOS	
CONTROL ENTRADAS	
BIENES NACIONALES	
INSPECCION	
EPE	

Contraloría Universidad
Oficina de Partes
Repartición
Interesado